

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 11 de marzo de 2019, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, de la bolsa para la provisión temporal por el sistema mejora de empleo del puesto de Intendente de la Policía Local.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO / 2019/749

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA BUJEDA, CARLOS	52708667-G

LISTA DE EXCLUIDOS/AS

No hay ninguno/a.

SEGUNDO.- La citada lista quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Conceder un plazo de **5 días hábiles** para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

CUARTO.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Quart de Poblet, a 11 de marzo de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo: C. Martínez Ramírez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: J. Llavata Gascón